

**ANEXO 16**

**RESOLUCIÓN MSC.182(79)  
(adoptada el 9 de diciembre de 2004)**

**ADOPCIÓN DE ENMIENDAS AL CÓDIGO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
Y EL EQUIPO DE BUQUES QUE TRANSPORTEN GASES  
LICUADOS A GRANEL (CÓDIGO CG)**

EL COMITÉ DE SEGURIDAD MARÍTIMA,

RECORDANDO el artículo 28 b) del Convenio constitutivo de la Organización Marítima Internacional, artículo que trata de las funciones del Comité,

RECORDANDO ASIMISMO la resolución A.328(IX), por la cual la Asamblea adoptó en su noveno periodo de sesiones el Código para la construcción y el equipo de buques que transporten gases licuados a granel (Código de Gaseros o código CG),

RECONOCIENDO la necesidad de que las enmiendas al código CG se hagan efectivas en la fecha en que las correspondientes enmiendas al código CIG entren en vigor,

HABIENDO EXAMINADO, en su 79º periodo de sesiones, las enmiendas al Código de Gaseros que el Subcomité de Implantación por el Estado de Abandamiento propuso en su 11º periodo de sesiones y el Comité aprobó en su 78º periodo de sesiones,

TOMANDO NOTA de la resolución MSC.177(79), mediante la cual adoptó las enmiendas al Código internacional para la construcción y el equipo de buques que transporten gases licuados a granel (código CIG),

1. ADOPTA las enmiendas al Código para la construcción y el equipo de buques que transporten gases licuados a granel, enmendado, cuyo texto figura en el anexo de la presente resolución;
2. DECIDE que las enmiendas mencionadas deberán hacerse efectivas el 1 de julio de 2006, tras la aceptación y la entrada en vigor de las enmiendas al código CIG, adoptadas mediante la resolución MSC.177(79).

ANEXO

ENMIENDAS AL CÓDIGO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y EL EQUIPO DE BUQUES  
QUE TRANSPORTEN GASES LICUADOS A GRANEL, ENMENDADO

APÉNDICE

**Modelo de Certificado de aptitud para el transporte de gases licuados a granel**

1 En el modelo del Certificado de aptitud para el transporte de gases licuados a granel, se introduce la siguiente nueva sección entre la sección que empieza con las palabras "El presente certificado es válido hasta el día" y la que empieza con las palabras "Expedido en":

"Fecha de terminación del reconocimiento en el que se basa el presente certificado:  
.....".  
(dd/mm/aaaa)

\*\*\*